



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
NEMOCÓN CUNDINAMARCA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 80

FECHA: 7/12/2022

LOS PROCESOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN SE NOTIFICAN POR ANOTACIÓN EN ESTADO.

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
25486-40-89-001-2021-00129-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	NEBARDO SUÁREZ	MARIBEL SUAREZ RUBIANO Y OTROS	6/12/2022	SIN TRAMITE LIQUIDACION CREDITO
25486-40-89-001-2022-00158-00	DIVISORIO	LUIS CARLOS GARNICA Y OTROS	HEREDEROS INDETERMINADOS DE VENANCIO SILVA Y OTROS	6/12/2022	CONTESTADA EN TIEMPO LA DEMANDA POR CLAUDIA ESTER SILVA GONZALEZ SORAIDA SILVA GOMEZ

NOTIFICACIÓN: Para notificar a las partes, de los autos anteriormente anotados, se publican en la página Web de la Rama Judicial, por el término legal de UN (1) DÍA, hoy SIETE (07) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a la hora de las 8:00 A.M.

Firmado Por:
Jaime Enrique Herrera Riveros
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nemocon - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5dbe3f3766cd0a28956f858b94705bf1b8598790c1be9aad7bc87c381bb4c416**

Documento generado en 06/12/2022 07:04:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>